Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 DIC. 2023

VISTO la Resolución S.A.P.D. N° 286/23 correspondiente al Expediente N° MS-E-34767-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa N° 274/23-525 que tramita la adquisición de insumos de pileta destinados al nuevo edificio de rehabilitación Ushuaia dependiente de la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglones 5, 6, 7, 8, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 32 y 33,por la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA CON 00/100 ($ 2.091.050,00)

Que se ha detectado un error de tipeo en la U.G.C. indicada en el Anexo I de la misma.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente sustituir el Anexo I de la Resolución S.A.P.D. N° 286/23, por el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, y N° 1428/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Anexo I de la Resolución S.A.P.D. N° 286/23, por el Anexo I que forma parte integrante de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.D. Nº 000324 /23.

M.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D[illegible]

Alberto Omar DE LUCA
Secretario A.P.
Discapacidad
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.A.P.D. Nº 000324 /23.

ANEXO I

U.G.G.	U.G.C.	CLASIFICACIÓN	RAF	IMPORTE
9061	9061	20000	525	$ 891.650,00
9061	9061	40000	525	$ 1.199.400,00
TOTAL:				$ 2.091.050,00

M.S.
M R

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Alberto Omar DE LUCA
Secretario A.P.
Discapacidad
MINISTERIO DE SALUD